



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° P-031 ( 12 - Dic - 2024 )

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES -IDARTES-

*En uso de las facultades legales, y en especial la conferida mediante Acuerdo N° 06 de marzo 25 de 2011 expedida por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Artes – IDARTES y*

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 06 de 2011, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, delegó en la Dirección General la competencia para efectuar los traslados y modificaciones al presupuesto de la Entidad.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021<sup>1</sup> **“Modificaciones al anexo del decreto de liquidación.** Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

*Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.*

**Parágrafo.** Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales.”

Que mediante Decreto 643 del 29 de diciembre de 2023 *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023”* se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

<sup>1</sup> Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° P-031 ( 12 - Dic - 2024)

*"Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024"*

Que internamente y mediante radicado N° 20244000686983 del 04 de diciembre de 2024, la Subdirección Administrativa y Financiera, solicitó traslado presupuestal con el fin de financiar el pago de Aportes a la seguridad social en pensiones privadas, Aportes de Cesantías a fondos privados y la adición al proceso de aseo y cafetería, indicando:

*"Traslado para amparar el pago de Aportes a la seguridad social en pensiones privada y Aportes decesantías a fondos privados con los CDP'S 6244 y 6243"*

NÓMINA		
RUBRO	CONTRACREDITO	CREDITO
O211010200101 Aportes a la seguridad social en pensiones pública	\$3.500.000	
O211010200301 Aportes de cesantías a fondos públicos	\$5.100.000	
O211010200102 Aportes a la seguridad social en pensiones privada		\$ 3.500.000
O211010200302 Aportes de cesantías a fondos privados		\$ 5.100.000
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$8.600.000</b>	<b>\$ 8.600.000</b>

### CONTRACRÉDITO

#### Rubros:

O211010200101 Aportes a la seguridad social en pensiones pública

O211010200301 Aportes de cesantías a fondos públicos

Justificación: Debido a que se realizaron proyecciones en el mes de septiembre de 2024 necesarias para la nómina de los últimos meses del año (octubre, noviembre y diciembre), y en ese momento se desconocía el fondo de pensiones y de cesantías al cual iba a pertenecer tres ingresos que se realizaron desde la nómina del mes de octubre de 2024, se hace necesario realizar el presente traslado presupuestal.

### CRÉDITO

#### Rubro:

O211010200102 Aportes a la seguridad social en pensiones privada

O211010200302 Aportes de cesantías a fondos privados.

Justificación: La proyección financiera realizada para el cierre y mes de diciembre del año 2024 indican que los recursos asignados para los fondos de pensión privada y cesantías privadas son insuficientes para cubrir los pagos correspondientes a los funcionarios. Esta situación se debe a tres ingresos que se realizaron en la nómina del mes de octubre de 2024 y no se tenía conocimiento de los fondos a los cuales iban a pertenecer.

Ante este escenario, se hace imperativo realizar las modificaciones presupuestales, con el fin de asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para cumplir cabalmente con esta obligación legal y evitar posibles sanciones o contingencias que puedan afectar la estabilidad financiera de la entidad y los derechos de los funcionarios. Este traslado, además de ser una medida necesaria para solventar la situación actual, también representa una acción responsable y previsible que busca garantizar la sostenibilidad del sistema de seguridad social de los funcionarios del IDARTES.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° P-031 ( 12 - Dic - 2024 )

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

Traslado para amparar la adición al proceso de aseo y cafetería así respaldados por los CDP'S 6349,6354, 6355, 6356, 6358, 6360, 6361,6359, 6352, 6351,6353, 6362, 6357,6363, 6365, 6364,6373

SERVICIOS				
RUBRO			CONTRACREDITO	CREDITO
O21202020060464112	Servicios de transporte terrestre local regular de		\$ 1.144.000	
O21202020060464115	Servicios de taxi		\$ 1.135.000	
O21202020060868011	Servicios postales relacionados con sobres, cartas		\$ 693.000	
O21202020060868019	Otros servicios postales n.c.p.		\$ 693.000	
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional		\$ 5.400.000	
O21202020060868022	Servicios de mensajería internacional		\$ 320.000	
O212020200701030371332	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales		\$ 7.236.000	
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros		\$ 2.144.000	
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica		\$ 1.190.000	
O21202020080282221	Servicios de contabilidad		\$ 578.000	
O21202020080585310	Servicios de desinfección y exterminación		\$ 1.474.000	
O2120202008078712001	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo d		\$ 52.153.000	
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computa		\$ 2.426.000	
O2120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículo		\$ 12.385.000	
O2120202008078715699	Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas		\$ 2.255.000	
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.		\$ 2.389.000	
O21202020090696990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c		\$ 324.000	
O21202020080585330	Servicios de limpieza general		\$ -	\$ 93.939.000
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$93.939.000</b>	<b>\$93.939.000</b>

### CONTRACRÉDITO

#### Rubros:

O21202020060464112 Servicios de transporte terrestre local regular de  
O21202020060464115 Servicios de taxi

Instituto Distrital de las Artes - Idartes  
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
ww.idartes.gov.co-Mail:  
contactenos@idartes.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° P-031 ( 12 - Dic - 2024 )

*"Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024"*

O21202020060868011	Servicios postales relacionados con sobres, cartas
O21202020060868019	Otros servicios postales n.c.p.
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional
O21202020060868022	Servicios de mensajería internacional
O212020200701030371332	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica
O21202020080282221	Servicios de contabilidad
O21202020080585310	Servicios de desinfección y exterminación
O2120202008078712001	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo d
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computa
O2120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículo
O2120202008078715699	Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.
O21202020090696990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c

*Estos rubros cuentan con afectación disponible y libre de afectación, debido a:*

### 1. Ajuste por procesos contractuales adjudicados por menor valor al proyectado

En el marco de la ejecución presupuestal 2024, los procesos contractuales planificados fueron adjudicados a valores inferiores a los inicialmente estimados. Este resultado genera un excedente presupuestal en ciertos rubros de funcionamiento, producto de una gestión administrativa eficiente y responsable. Este excedente debe ser redirigido hacia áreas prioritarias que impacten directamente en la ejecución de los objetivos institucionales, siendo el contrato de aseo y cafetería un componente esencial para la operatividad y el cumplimiento de las metas del Idartes.

El menor valor adjudicado refleja una adecuada competitividad en los procesos de contratación y pone en evidencia un margen disponible que debe ser aprovechado en función de las necesidades emergentes de la entidad.

### **CREDITO**

Rubro: O21202020080585330 Servicios de limpieza general.

Se requiere adicionar el rubro de "Servicios de limpieza General" con el fin de contar con los recursos que amparen la adición y prórroga del contrato de aseo y cafetería en el marco de los principios de eficiencia, transparencia y optimización de recursos, esenciales para garantizar la operatividad de los servicios básicos requeridos por el Instituto Distrital de las Artes (Idartes).

Este ajuste presupuestal resulta necesario para responder de manera efectiva a las necesidades identificadas y garantizar la continuidad de actividades fundamentales de la entidad, cumpliendo con los objetivos estratégicos trazados para la vigencia 2024 y las proyecciones del primer semestre de 2025.

Cabe resaltar que el contrato de aseo y cafetería, además de garantizar las condiciones adecuadas de salubridad, orden y bienestar en las instalaciones físicas de la entidad donde se desarrollan actividades administrativas, también ejecuta actividades en el marco de la misionalidad, apoyando eventos de alto impacto cultural como los festivales al parque, que representan una de las mayores apuestas culturales de la ciudad, con una alta afluencia de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° P-031 (12 - Dic - 2024)

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

público. Estos eventos requieren condiciones óptimas de higiene, limpieza y servicios complementarios para garantizar su éxito, tanto en términos logísticos como de experiencia ciudadana.

En este orden, la ampliación y prórroga del contrato se fundamentan en la necesidad de fortalecer y continuar con actividades operativas de la institución en un contexto de alta demanda como lo es la organización de los festivales al parque programados para el primer trimestre de 2025.

La decisión de adicionar y prorrogar el contrato de aseo y cafetería no solo responde a las necesidades actuales, sino que prevé garantizar la sostenibilidad de los servicios esenciales en el primer semestre de 2025. Esto permite una planificación financiera sólida y evita interrupciones en los servicios, optimizando los recursos asignados en futuras vigencias y asegurando la continuidad operativa de los proyectos de la entidad.

### Conclusión

El traslado presupuestal propuesto responde a una necesidad operativa estratégica, fundamentada en un análisis detallado de la ejecución presupuestal y en el impacto directo que tiene la ampliación del contrato de aseo y cafetería en el cumplimiento de los objetivos del Idartes. Esta medida se enmarca en los principios de gestión pública, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente, transparente y alineada con las prioridades institucionales, mientras se garantiza el cumplimiento de las normas que rigen el manejo presupuestal.

Que, como soporte de lo anterior y teniendo en cuenta que el trámite es adelantado directamente por la Entidad, se anexa la imagen del aplicativo SAP – BogData, donde se evidencia que se registró la solicitud de traslado presupuestal citado:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° P-031 ( 12 - Dic - 2024 )

*"Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024"*

Detalles Entorno Sistema Ayuda

**upuestación: Crear documento p.entidad CP 1000**

Retener Cambiación previa Verificar como contab.presupuestada Log de mensajes

Nº docum. AGENO CAJFET Status Retenido

---

**Datos cab. Datos adic.**

Tipo valor BLS	Presup.	Presup.de compromiso
Proceso	Tránsito	Total emisor 93.939.000
Clase doc.	INTI (Tres Interno Entida	Total destin. 93.939.000
Versión	0	
Fecha documento	06.12.2024	
Fu.contable.	06.12.2024	
Ejercicio	2024	Periodo 012
Centro gestor	0222-01	INSTITUTO DISTRITAL
Área funcional	0002-009	EP-Cul, Recre y Deport

---

**Distribución**

Ejercicio	2024	Periodo 012
Centro gestor	0222-01	INSTITUTO DISTRITAL
Área funcional	0002-009	EP-Cul, Recre y Deport

---

**Presup.de compra**

Partidas

Ej. Pos.doc.	Programa de financiación	Elemento REP	PosPre	Fondos	+	Importe (COP) Per presup.	Nombre de una posición financ.	Nombre de un pos
000001	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022006046	1-100-F001	-	1.144.000 2024	Servicios de transp	Ejercicio 2024
000002	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022006046	1-100-F001	-	1.135.000 2024	Servicios de taxi	Ejercicio 2024
000003	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022006086	1-100-F001	-	693.000 2024	Servicios postales r	Ejercicio 2024
000004	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022006086	1-100-F001	-	693.000 2024	Otros servicios post	Ejercicio 2024
000005	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022006086	1-100-F001	-	5.400.000 2024	Servicios locales de	Ejercicio 2024
000006	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022006086	1-100-F001	-	320.000 2024	Servicios de mensaje	Ejercicio 2024
000007	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022007010	1-100-F001	-	7.236.000 2024	Servicios de seguros	Ejercicio 2024
000008	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022007010	1-100-F001	-	2.144.000 2024	Otros servicios de s	Ejercicio 2024
000009	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022008028	1-100-F001	-	1.190.000 2024	Servicios de documen	Ejercicio 2024
000010	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022008028	1-100-F001	-	578.000 2024	Servicios de cartam	Ejercicio 2024
000011	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022008058	1-100-F001	-	1.474.000 2024	Servicios de desañe	Ejercicio 2024
000012	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022008078	1-100-F001	-	52.153.000 2024	Servicio de mantenim	Ejercicio 2024
000013	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022008078	1-100-F001	-	2.426.000 2024	Servicios de manteni	Ejercicio 2024
000014	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022008078	1-100-F001	-	12.305.000 2024	Servicio de manteni	Ejercicio 2024
000015	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022008078	1-100-F001	-	2.255.000 2024	Servicio de manteni	Ejercicio 2024
000016	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022008078	1-100-F001	-	3.520.000 2024	Servicio de manteni	Ejercicio 2024

**Presup.de compra**

Partidas

Ej. Pos.doc.	Programa de financiación	Elemento REP	PosPre	Fondos	+	Importe (COP) Per presup.	Nombre de una posición financ.	Nombre de un per
000016	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022008058	1-100-F001	-	2.389.000 2024	Servicios de impresi	Ejercicio 2024
000017	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022008058	1-100-F001	-	324.000 2024	Otros servicios de d	Ejercicio 2024
000018	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022008058	1-100-F001	+	93.939.000 2024	Servicios de limpiez	Ejercicio 2024
000019	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022006046	1-100-F001	-	1.144.000 2024	Servicios de transpo	Ejercicio 2024
000020	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022006046	1-100-F001	-	1.135.000 2024	Servicios de taxi	Ejercicio 2024
000021	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022006086	1-100-F001	-	693.000 2024	Servicios postales r	Ejercicio 2024
000022	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022006086	1-100-F001	-	693.000 2024	Otros servicios post	Ejercicio 2024
000023	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022006086	1-100-F001	-	5.400.000 2024	Servicios locales de	Ejercicio 2024
000024	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022006086	1-100-F001	-	320.000 2024	Servicios de mensaje	Ejercicio 2024
000025	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022007010	1-100-F001	-	7.236.000 2024	Servicios de seguros	Ejercicio 2024
000026	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022007010	1-100-F001	-	2.144.000 2024	Otros servicios de s	Ejercicio 2024
000027	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022008028	1-100-F001	-	1.190.000 2024	Servicios de documen	Ejercicio 2024
000028	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022008028	1-100-F001	-	578.000 2024	Servicios de cartam	Ejercicio 2024
000029	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022008058	1-100-F001	-	1.474.000 2024	Servicios de desañe	Ejercicio 2024
000030	0000000000000000022	PM/0222/0001/FUNC.	0212022008078	1-100-F001	-	52.153.000 2024	Servicio de mantenim	Ejercicio 2024





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° P-031**  
**( 12 - Dic - 2024 )**

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

FECHA DEL CDP	NÚMERO DEL CDP	OBJETO	VALOR
03 de diciembre 2024	6355	AMPARAR TRASLADO PESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 693.000
03 de diciembre 2024	6360	AMPARAR TRASLADO PESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 320.000
03 de diciembre 2024	6349	AMPARAR TRASLADO PESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.144.000
03 de diciembre 2024	6354	AMPARAR TRASLADO PESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.135.000
05 de diciembre 2024	6373	AMPARAR TRASLADO PESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO	1.190.000



**0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**  
**UNIDAD EJECUTORA 01**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número . 0243

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

**MARCELA INES RUIZ GARCIA**

Firmado digitalmente por MARCELA INES RUIZ GARCIA  
Fecha: 2024.11.25 08:01:38 -05'00'

MARCELA INES RUIZ GARCIA  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así.

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
0211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	3.500.000
Total				<b>3.500.000</b>

**Objeto:**  
PARA AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO.

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00297-24 de NOVIEMBRE 22 DE 2024.

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 22 DE 2024

Documento firmado por: **MARCELA INES RUIZ GARCIA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: MIRUIZG 25.11.2024  
Elaboró: AGMARTINEZ 22.11.2024  
Impresión: 25.11.2024-07:57:44 MIRUIZG 0000639317 0601

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° P-031**  
**( 12 - Dic - 2024 )**

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES  
UNIDAD EJECUTORA 01

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número : 6244

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

**MARCELA INES RUIZ GARCIA**

Firmado digitalmente por MARCELA INES RUIZ GARCIA  
Fecha: 2024.11.25 08:06:17 -05'00'

MARCELA INES RUIZ GARCIA  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	5.100.000
Total				5.100.000

**Objeto:**

Para amparar traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento.

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00298-24 de NOVIEMBRE 22 DE 2024.

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 25 DE 2024

**Documento firmado por: MARCELA INES RUIZ GARCIA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: MIRUIZG 25.11.2024

Elaboró: AGMARTINEZ 22.11.2024

Impresión: 25.11.2024-07:58:05 MIRUIZG 0000839318 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES  
UNIDAD EJECUTORA 01

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número : 6365

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

**ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.12.03 11:01:33 -05'00'

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	2.389.000
Total				2.389.000

**Objeto:**

AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00376-24 de DICIEMBRE 03 DE 2024.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 03 DE 2024

**Documento firmado por: ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)**

Aprobó: AALBARRACINR 03.12.2024

Elaboró: AGMARTINEZ 03.12.2024

Impresión: 03.12.2024-10:45:42 AALBARRACINR 0000644096 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N°P-031**  
**( 12 - Dic - 2024 )**

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES  
UNIDAD EJECUTORA 01

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número : 6357

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

Firmado digitalmente por  
ANDRES FELIPE  
ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.12.03  
10:50:47 -05'00'

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	12.385.000
			<b>Total</b>	<b>12.385.000</b>

**Objeto:**  
AMPARAR TRASLADO PESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00374-24 de DICIEMBRE 03 DE 2024.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 03 DE 2024


**Documento firmado por:** ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)

Aprobó: AALBARRACINR 03.12.2024

Elaboró: AGMARTINEZ 03.12.2024

Impresión: 03.12.2024-10:43:21 AALBARRACINR 0000844019 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES  
UNIDAD EJECUTORA 01

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número : 6364

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

Firmado digitalmente por  
ANDRES FELIPE  
ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.12.03  
11:00:18 -05'00'

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2120202000000000000	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	324.000
			<b>Total</b>	<b>324.000</b>

**Objeto:**  
AMPARAR TRASLADO PESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00377-24 de DICIEMBRE 03 DE 2024.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 03 DE 2024

**Documento firmado por:** ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)

Aprobó: AALBARRACINR 03.12.2024

Elaboró: AGMARTINEZ 03.12.2024

Impresión: 03.12.2024-10.45.27 AALBARRACINR 0000944086 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° P-031**  
**( 12 - Dic - 2024 )**

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

**BOGOTÁ**

**0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**  
**UNIDAD EJECUTORA 01**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número : 6362

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

Firmado digitalmente por  
ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.12.03 10:56:50 -0500

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	2.426.000
			Total	2.426.000

**Objeto:**  
AMPARAR TRASLADO PESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00373-24 de DICIEMBRE 03 DE 2024.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 03 DE 2024

Documento firmado por: **ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)**

Aprobó: AALBARRACINR 03.12.2024

Elaboró: AGMARTINEZ 03.12.2024

Impresión: 03.12.2024-10:44:40 AALBARRACINR 0000644058 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

**BOGOTÁ**

**0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**  
**UNIDAD EJECUTORA 01**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número : 6361

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

Firmado digitalmente por  
ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.12.03 10:56:20 -0500

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O212020200701030371332	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	7.236.000
			Total	7.236.000

**Objeto:**  
AMPARAR TRASLADO PESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00367-24 de DICIEMBRE 03 DE 2024.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 03 DE 2024

Documento firmado por: **ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)**

Aprobó: AALBARRACINR 03.12.2024

Elaboró: JURBINA 03.12.2024

Impresión: 03.12.2024-10:44:31 AALBARRACINR 0000644058 0001


De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N°P-031**  
**( 12 - Dic - 2024 )**

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*



**0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**  
**UNIDAD EJECUTORA 01**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número : 6351

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

Firmado digitalmente por ANDRÉS FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.12.03 10:52:34 -05'00'

**ANDRÉS FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2120202008078712001	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad, (excepto computadores y equipos periféricos)	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	52.153.000
			Total	<b>52.153.000</b>

**Objeto:**

AMPARAR TRASLADO PESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRÉS FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00372-24 de DICIEMBRE 03 DE 2024.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 03 DE 2024

Documento firmado por: **ANDRÉS FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)**

Aprobó: AALBARRACINR 03.12.2024

Elaboró: AGMARTINEZ 03.12.2024

Impresión: 03.12.2024-10.43:48 AALBARRACINR 0000644006 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



**0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**  
**UNIDAD EJECUTORA 01**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número : 6363

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

Firmado digitalmente por ANDRÉS FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.12.03 10:57:18 -05'00'

**ANDRÉS FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2120202008078716609	Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p.	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	2.255.000
			Total	<b>2.255.000</b>

**Objeto:**

AMPARAR TRASLADO PESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRÉS FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00375-24 de DICIEMBRE 03 DE 2024.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 03 DE 2024

Documento firmado por: **ANDRÉS FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)**

Aprobó: AALBARRACINR 03.12.2024

Elaboró: AGMARTINEZ 03.12.2024

Impresión: 03.12.2024-10.44:48 AALBARRACINR 0000644073 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° P-031**  
**( 12 - Dic - 2024 )**

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*



**0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**  
**UNIDAD EJECUTORA 01**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número : 6353

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

Firmado digitalmente por  
**ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**  
Fecha: 2024.12.03 10:55:10 -05:00'

**ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080585310	Servicios de desinfección y exterminación	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	1.474.000
Total				<b>1.474.000</b>

**Objeto:**

AMPARAR TRASLADO PESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de **ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ** Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00371-24 de DICIEMBRE 03 DE 2024.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 03 DE 2024

Documento firmado por: **ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)**

Aprobó AALBARRACINR 03 12 2024

Elaboró AGMARTINEZ 03 12 2024

Impresión: 03.12.2024-10:44:15 AALBARRACINR 0000644012 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



**0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**  
**UNIDAD EJECUTORA 01**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número : 6356

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

Firmado digitalmente por  
**ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**  
Fecha: 2024.12.03 10:50:13 -05:00'

**ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	5.400.000
Total				<b>5.400.000</b>

**Objeto:**

AMPARAR TRASLADO PESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de **ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ** Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00365-24 de DICIEMBRE 03 DE 2024.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 03 DE 2024

Documento firmado por: **ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)**

Aprobó AALBARRACINR 03 12 2024

Elaboró JURBINA 03.12.2024

Impresión: 03.12.2024-10:43:13 AALBARRACINR 0000644015 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° P-031**  
**(12 - Dic - 2024)**

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*



**0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**  
**UNIDAD EJECUTORA 01**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número : 6358

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

**ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Fecha: 2024.12.03 10:51:25 -05'00'

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
02120202008088019	Otros servicios postales n.c.p.	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	693.000
<b>Total</b>				<b>693.000</b>

**Objeto:**

AMPARAR TRASLADO PESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00364-24 de DICIEMBRE 03 DE 2024

Bogotá D.C. DICIEMBRE 03 DE 2024

Documento firmado por: ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)

Aprobó: AALBARRACINR 03.12.2024

Elaboró: JURBINA 03.12.2024

Impresión: 03.12.2024-10:43:31 AALBARRACINR 0000644037 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



**0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**  
**UNIDAD EJECUTORA 01**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número : 6352

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

**ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Fecha: 2024.12.03 10:53:04 -05'00'

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
021202020080282221	Servicios de contabilidad	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	578.000
<b>Total</b>				<b>578.000</b>

**Objeto:**

AMPARAR TRASLADO PESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00370-24 de DICIEMBRE 03 DE 2024.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 03 DE 2024

Documento firmado por: ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)

Aprobó: AALBARRACINR 03.12.2024

Elaboró: JURBINA 03.12.2024

Impresión: 03.12.2024-10:43:57 AALBARRACINR 0000644009 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.






ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° P-031**  
**( 12 - Dic - 2024 )**

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*



**0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**  
**UNIDAD EJECUTORA 01**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número : 6359

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

**ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.12.03 10:58:33 -05'00'

**ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	2.144.000
<b>Total</b>				<b>2.144.000</b>

**Objeto:**

AMPARAR TRASLADO PESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00368-24 de DICIEMBRE 03 DE 2024.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 03 DE 2024

Documento firmado por: **ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)**

Aprobó: AALBARRACINR 03.12.2024

Elaboró: JURBINA 03.12.2024

Impresión: 03.12.2024-10:45:04 AALBARRACINR 0000644047 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



**0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**  
**UNIDAD EJECUTORA 01**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número : 6355

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

**ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.12.03 11:00:55 -05'00'

**ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020060868011	Servicios postales relacionados con sobres, cartas (nacional e internacional)	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	693.000
<b>Total</b>				<b>693.000</b>

**Objeto:**

AMPARAR TRASLADO PESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00363-24 de DICIEMBRE 03 DE 2024.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 03 DE 2024

Documento firmado por: **ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)**

Aprobó: AALBARRACINR 03.12.2024

Elaboró: JURBINA 03.12.2024

Impresión 03.12.2024-10:45:34 AALBARRACINR 0000644014 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.






ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° P-031**  
**( 12 - Dic - 2024)**

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*



**0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**  
**UNIDAD EJECUTORA 01**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número : 6360

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

**ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.12.03 10:59:05 -05'00'

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020060868022	Servicios de mensajería internacional	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	320.000
			<b>Total</b>	<b>320.000</b>

**Objeto:**  
AMPARAR TRASLADO PESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00366-24 de DICIEMBRE 03 DE 2024.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 03 DE 2024


**Documento firmado por: ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)**

Aprobó: AALBARRACINR 03.12.2024

Elaboró: JURBINA 03.12.2024

Impresión 03.12.2024-10:45:12 AALBARRACINR 000644050 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento



**0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**  
**UNIDAD EJECUTORA 01**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número : 6349

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

**ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.12.03 10:53:47 -05'00'

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020060464112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	1.144.000
			<b>Total</b>	<b>1.144.000</b>

**Objeto:**  
AMPARAR TRASLADO PESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00361-24 de DICIEMBRE 03 DE 2024.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 03 DE 2024

**Documento firmado por: ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)**

Aprobó: AALBARRACINR 03.12.2024

Elaboró: JURBINA 03.12.2024

Impresión 03.12.2024-10:44:06 AALBARRACINR 0000643995 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.








ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° P-031**  
**(12 - Dic - 2024)**

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES  
UNIDAD EJECUTORA 01

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número : 6354

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

**ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.12.03 10:55:48 -05'00'

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020060464115	Servicios de taxi	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	1.135.000
Total				1.135.000

**Objeto:**  
AMPARAR TRASLADO PESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00362-24 de DICIEMBRE 03 DE 2024.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 03 DE 2024

Documento firmado por: **ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)**

Aprobó: AALBARRACINR 03.12.2024

Elaboró: JURBINA 03.12.2024

Impresión: 03.12.2024-10.44:24 AALBARRACINR 0000644013 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES  
UNIDAD EJECUTORA 01

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número : 6373

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

**ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.12.05 10:19:12 -05'00'

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESP

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	1.190.000
Total				1.190.000

**Objeto:**  
AMPARAR TRASLADO PESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-400-00382-24 de DICIEMBRE 05 DE 2024.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 05 DE 2024

Documento firmado por: **ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)**

Aprobó: AALBARRACINR 05.12.2024

Elaboró: JURBINA 05.12.2024

Impresión: 05.12.2024-09:59:48 AALBARRACINR 0000645391 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° P-031 ( 12 - Dic - 2024 )

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

Que surtido el trámite y verificado el cumplimiento de requisitos señalados en la Resolución SHD-191 del 22 de septiembre de 2017 *“Por medio de la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital”*, se procede a efectuar el traslado solicitado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que, en mérito de lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar un traslado por valor de CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 102.539.000), entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES, para la actual vigencia fiscal 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo y en la forma como se indica a continuación:

Pesos			
CODIGO	DESCRIPCION	CONTRACREDITOS	CREDITOS
<b>O2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 102.539.000</b>	<b>\$ 102.539.000</b>
O21	Funcionamiento	\$ 102.539.000	\$ 102.539.000
<b>O211</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>\$ 8.600.000</b>	<b>\$ 8.600.000</b>
O21101	Planta de personal permanente	\$ 8.600.000	\$ 8.600.000
	Contribuciones inherentes a la nómina		
O2110102		\$ 8.600.000	\$ 8.600.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas		
O211010200101		\$ 3.500.000	
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas		\$ 3.500.000
O2110102003	Aportes de cesantías	\$ 5.100.000	\$ 5.100.000
	Aportes de cesantías a fondos públicos		
O211010200301		\$ 5.100.000	
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados		\$ 5.100.000
<b>O212</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>93.939.000</b>	<b>93.939.000</b>
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	93.939.000	93.939.000
O2120202	Adquisición de servicios	93.939.000	93.939.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° P-031 (12 - Dic - 2024 )

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	9.385.000	
O21202020060464112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	1.144.000	
O21202020060464115	Servicios de taxi	1.135.000	
O21202020060868011	Servicios postales relacionados con sobres, cartas (nacional e internacional)	693.000	
O21202020060868019	Otros servicios postales n.c.p.	693.000	
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	5.400.000	
O21202020060868022	Servicios de mensajería internacional	320.000	
<b>O2120202007</b>	<b>Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing</b>	<b>9.380.000</b>	
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	9.380.000	
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	9.380.000	
O212020200701030371332	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales	7.236.000	
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	2.144.000	
<b>O2120202008</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>74.850.000</b>	<b>93.939.000</b>
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	1.768.000	
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	1.190.000	
O21202020080282221	Servicios de contabilidad	578.000	
O212020200805	Servicios de soporte	1.474.000	93.939.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° P-031 (12 - Dic - 2024 )

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

O21202020080585310	Servicios de desinfección y exterminación	1.474.000	
O21202020080585330	Servicios de limpieza general		93.939.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	69.219.000	
O2120202008078712001	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad, (excepto computadores y equipos periféricos)	52.153.000	
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	2.426.000	
O2120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	12.385.000	
O2120202008078715699	Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p.	2.255.000	
O212020200809	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	2.389.000	
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	2.389.000	
<b>O2120202009</b>	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	<b>324.000</b>	
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	324.000	
O21202020090696990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	324.000	
<b>TOTAL</b>		<b>102.539.000</b>	<b>102.539.000</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° P-031**  
**( 12 - Dic - 2024 )**

*“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES, para su conocimiento y fines pertinentes

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese la presente resolución en la página web y en la intranet de la entidad de conformidad con lo establecido en la ley 1712 de 2014, reglamentada por el decreto 103 de 2015 y las disposiciones que la reglamentan y complementan; así como en Régimen Legal.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C. a los **12 - Dic - 2024**

**MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN**

**Directora General**

**Instituto Distrital de las Artes – Idartes**

Los valores que se certifican para contracréditar y acreditar han sido revisados, verificados avalados y definidos por el personal del área de presupuesto de la Subdirección Administrativa Financiera de la Entidad.		
El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Elaborado por:	Andrea Milena González Zuluaga	
Elaborado por:	Angel Giovanni Martínez Camargo - Profesional Universitario	
Proyectado por:	Geraldhin Vargas Gutiérrez - Responsable de Presupuesto	
Revisado por:	Mónica Andrea González Osorio – Abogada Contratista SAF	
Aprobado por:	Andrés Felipe Albarracín Rodríguez - Subdirector Administrativo y Financiero	
Revisado y Ajustado por:	Mariela González Robles - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por:	Mónica Nieto Rojas-Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobado por:	Heidy Yobanna Moreno Moreno - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por:	Juana Emilia Andrade Pérez-Contratista Dirección General	

